

ampliamente, y despues de haberse discutido se vino en arreglo que quedaba aïm pendiente para resolverse en seguida en alguno de los proximos acuerdos, quienes son los referidos Ayudantes y sus sueldos respectivos que se les asignen, tomando en consideración las circunstancias económicas que se encuentran el Erario de este Municipio.

No habiendo otro asunto mas que tratar, se levanto la sesion, firmando para constancia la presente acta, ante mi el Secretario: doy fe.

Juan González

Antonio Garcia

Luis Garcia

J. Guzmán

José M. de Leon

Lauro Liller

Rafael E. Vera Segui

Acuerdo del dia 14 de Agosto del 1922

Presidencia del Sr. Juan González.

En la Villa de Guara Garcia, Nuevo Leon, a los catorce dias del mes de Agosto de mil novecientos veintidos, reunida en el Salon de acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento, y habièrta que fue la sesion, la secretaria diò lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobo en seguida de conformidad. A continuacion el señor Presidente Municipal hizo uso de la palabra manifestando al H. Ayuntamiento que si a bien lo tenia se nombrara a un nuevo empleado para arreglar, componer y regar los jardines de la Plaza Juárez de esta Villa y lo demás que sea necesario hacer para el mejoramiento y embellecimiento de la referida Plaza, y que como siendo empleado tiene tambien el carácter de Ayudante del comandante de Policia para lo que se pueda ofrecer en los servicios del orden Municipal.

No habiendo otro asunto mas que tratar, se levanto la sesion firmando para constancia la presente acta, ante mi el Secretario: doy fe.

Juan González

Antonio Garcia

Luis Garcia

Lauro Liller

José M. de Leon

J. Guzmán

Rafael E. Vera Segui